

ERMITA DEL ANGEL DE LA GUARDA
GRADO C**AINGERU ZAINDARIA 44**

Autor y fecha desconocidos.

Descripción.

La ermita y su antepuerta (una terraza cobijada por un árbol de gran porte, situada frente al testero) forman parte de una especie de conjunto en el que también se incluye la casa Urrezti Garai (que en origen tenía dos viviendas adosadas, de las que hoy día sólo se conserva una, y que, precisamente por eso, carece globalmente de valor arquitectónico). Dicha ermita es una construcción revocada de una sola planta que muestra exteriormente su función mediante diversos huecos en arco, tanto en el acceso como en las ventanas. La protección incide exclusivamente en esa ermita y no en la citada casa Urrezti Garai.

Régimen de protección.

- 1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.
- 2.- Régimen específico.
 - A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: carpinterías de ventanas de la ermita.
 - B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
 - C.- Restricciones particulares de intervención: no se autorizan levantes.
 - D.- Restituciones obligadas: no.